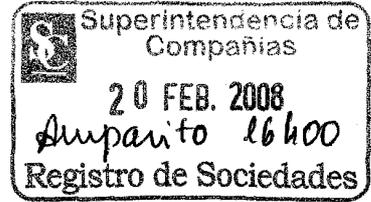


Quito, 1 de febrero del 2008

*Escancelar  
21-02-08  
que  
-cco  
OK*

**5597**

Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-



De mi consideración:

*Quito 21/02/08*

Adjunto encontrará la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones en la compañía INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA., para que se agregue al expediente de la compañía.

Cedente  
Geovanny Zaragocín

Dr. Fernando Carrera Durán  
Mat. 2471. CAP  
C.I: 170524062-8

Cesionario  
Patricio Jaramillo

Cesar Henry Moreno Freire  
Gerente General

*OK*

*OK*

*Cesión de participaciones  
registrada en el Sistema.*

*21/Feb/2008*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

**EXTRACTO**



**FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

**CONTRATO:**

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA INFRAESTRUCTURA DE  
INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA**

**EL SEÑOR GEOVANNY FERNANDO ZARAGOCÍN, CON C.C. 171194974-1 Y  
EL SEÑOR CESAR HENRY MORENO FREIRE, CON C.C. 171533806-5**

**A FAVOR DE**

**SEÑOR PATRICIO JARAMILLO VILLACRÉS , CON C.C. 170719361-9**

**CUANTÍA: 10.800,00**

**DÍ 3 COPIAS**

**/cp.**



**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA  
INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS  
INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA**

**EL SEÑOR GEOVANNY FERNANDO ZARAGOCÍN Y EL  
SEÑOR CESAR HENRY MORENO FREIRE,**

**A FAVOR DE**

**SEÑOR PATRICIO JARAMILLO VILLACRÉS**

**CUANTIA: USD 10.800,00**

%%%%%%%%

Dí 3 copias

/cp.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día  
de hoy **CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
SIETE, ANTE MI DOCTORA XIMENA MORENO DE  
SOLINES, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,**  
comparece a la celebración de la presente escritura por  
una parte en calidad de Cedentes, el señor Geovanny  
Fernando Zaragocín y el señor Cesar Henry Moreno  
Freire, de estado civil solteros. Por otra parte, en calidad  
de Cesionario, Patricio Jaramillo Villacrés,. Los  
compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 de estado civil soltero el primero y casado el segundo,  
2 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
3 legalmente capaces ante la ley, a quienes conozco por  
4 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas  
5 copias debidamente certificadas por mí se agregan a la  
6 presente escritura como documentos habilitantes.  
7 Adicionalmente declaran que comparecen libre y  
8 voluntariamente a la suscripción del presente acto, y me  
9 solicita elevar a escritura pública el contenido de la  
10 siguiente minuta:- **SEÑORA NOTARIA:** - En su registro  
11 de escrituras públicas, sírvase incorporar una que  
12 contenga la Cesión de Participaciones Sociales que se  
13 encuentra expresada en las siguientes cláusulas:  
14 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la  
15 celebración de esta escritura por una parte en calidad de  
16 Cedentes, el señor Geovanny Fernando Zaragocín y el  
17 señor Cesar Henry Moreno Freire, de estado civil  
18 solteros. Por otra parte, en calidad de Cesionario,  
19 Patricio Jaramillo Villacrés, de estado civil casado.  
20 Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados  
21 en la ciudad de Quito y comparecen por sus propios  
22 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante  
23 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
24 Primero del Cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el  
25 (16) dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y  
26 cuatro (1994), inscrita en el Registro Mercantil del  
27 cantón Quito el veinte y dos (22) de junio de mil  
28 novecientos noventa y cuatro (1994), se constituyó la



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 compañía INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS  
 2 INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA. B) Mediante escritura  
 3 pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del  
 4 Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el primero  
 5 (1) de julio del año dos mil dos (2002), inscrita en el  
 6 Registro Mercantil del cantón Quito el tres (3) de octubre  
 7 del dos mil dos (2002), se procedió a aumentar el capital  
 8 social de la Compañía y a reformar el estatuto social a la  
 9 suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de  
 10 Norteamérica (\$1.000,00). C) Mediante escritura pública  
 11 celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón  
 12 Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinte y cuatro  
 13 (24) de septiembre del año dos mil cuatro (2004), inscrita  
 14 en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez (10) de  
 15 diciembre del dos mil cuatro (2004), se procedió a  
 16 aumentar el capital social de la Compañía y a reformar el  
 17 estatuto social a la suma de Doce Mil dólares de los  
 18 Estados Unidos de Norteamérica (\$12.000,00) D)  
 19 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
 20 Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía  
 21 Espinosa, el nueve (9) de noviembre del año dos mil  
 22 cuatro (2004), inscrita en el Registro Mercantil del  
 23 cantón Quito el veintiocho (28) de diciembre del dos mil  
 24 cuatro (2004), se procedió a reformar los estatutos  
 25 sociales de la compañía. E) Mediante escritura pública  
 26 celebrada en Quito, el trece de septiembre del dos mil  
 27 seis, ante el Notario doctor Felipe Iturralde, inscrita en el  
 28 Registro Mercantil el once de octubre del dos mil seis, se

1 procedió a reformar el estatuto social de la compañía en  
2 su artículo segundo de su objeto social. F) Mediante Acta  
3 de Junta General Universal Extraordinaria de Socios  
4 celebrada en la ciudad de Quito, el dieciocho de octubre  
5 del dos mil siete (2007), se autorizó al socio, Geovanny  
6 Fernando Zaragocín Morillo para que ceda la totalidad de  
7 sus participaciones sociales, es decir, noventa mil  
8 participaciones sociales (90.000), de cuatro centavos de  
9 dólar cada una (\$0.04) a favor de Patricio Efraín  
10 Jaramillo Villacreses, con lo cual deja de ser socio de la  
11 compañía; y, la autorización para que el socio César  
12 Moreno Freire, ceda ciento ochenta mil participaciones  
13 sociales (180.000) de cuatro centavos de dólar cada una  
14 (\$0.04), a favor de patricio Efraín Jaramillo Villacreses,  
15 con lo cual queda con treinta mil participaciones sociales  
16 (30.000) en la forma que más adelante se indica.

17 **TERCERA.- CESIÓN:** Con estos antecedentes, los  
18 Cedentes, señores Geovanny Fernando Zaragocín y César  
19 Moreno Freire, ceden las participaciones sociales que  
20 tiene en el capital social de la Compañía  
21 INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS  
22 CIA. LTDA., de la siguiente forma: Geovanny Fernando  
23 Zaragocín Morillo cede a favor del señor Patricio Efraín  
24 Jaramillo Villacreses, noventa mil participaciones sociales  
25 (90.000) de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04)  
26 con lo cual Geovanny Fernando Zaragocín Morillo deja de  
27 ser socio de INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS  
28 INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA; y Cesar Henry Moreno



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 Freire cede a favor de Patricio Efraín Jaramillo  
2 Villacreses, ciento ochenta mil participaciones sociales  
3 (180.000) de cuatro centavos de dólar quedando así con  
4 treinta mil participaciones sociales (30.000) de cuatro  
5 centavos de dólar. Estas cesiones se producen sin  
6 ninguna reserva, ni limitación.- El Cesionario acepta las  
7 cesiones realizadas a su favor. **CUARTA.- CUANTÍA:**  
8 Las cesiones se las realiza por el valor nominal de las  
9 participaciones sociales pagadas, esto es, la suma de  
10 Diez Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de  
11 Norteamérica (\$ 10.800,00). **QUINTA.- CUADRO DE**  
12 **SOCIOS Y PARTICIPACIONES.** Con esta cesión, el  
13 cuadro de capital de la compañía es el siguiente:

14	<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>NÚM. PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
15	P. Jaramillo	\$10.800.00	270.000	90%
16	Cesar Moreno	\$ 1.200.00	30.000	10%
17	<b>TOTAL:</b>	<b>\$12.000,00</b>	<b>300.000</b>	<b>100%</b>

18 **SEXTA.- MARGINACIONES:** Se sentará razón de esta  
19 Cesión de Participaciones en la Notaria Vigésima Primera  
20 del cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura  
21 pública de constitución de la compañía, así como de la  
22 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-  
23 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
24 cláusulas de estilo. Firmado) **Doctor Fernando Carrera**  
25 **Durán.- Matrícula Profesional número dos mil**  
26 **cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados**  
27 **de Pichincha. Hasta aquí la minuta** que queda  
28 elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y

1 leída que fue íntegramente a los compareciente por mí  
2 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de  
3 acto, de todo lo cual doy fe.

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**f) SR. GEOVANNY FERNANDO ZARAGOCÍN**

C.C. 1211914974-1

C.V. 38-0043

**F) SR. CESAR HENRY MORENO FREIRE**

C.C. 171533806-5

C.V. 084-0241

**F) SR. PATRICIO JARAMILLO VILLACRÉS**

C.C. 170719361-9

C.V. 174-0077

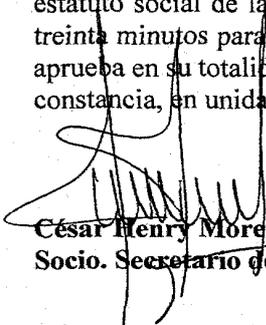
Firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria  
Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS  
HABILITANTES.

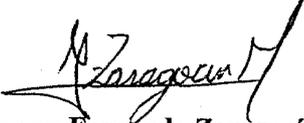
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS  
INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 18 de octubre del dos mil siete, en el local social de la Compañía situado en la Av. Eloy Alfaro N35-09 y Portugal, Edificio Millenium Plaza, oficina 302, siendo las 15h00 se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA., con la comparecencia de sus socios, Geovanny Fernando Zaragocín Morillo y César Henry Moreno Freire. Los socios representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Preside la Junta Geovanny Zaragocín Morillo, en calidad de Presidente y actúa como Secretario, el Gerente General, señor César Henry Moreno Freire, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones sociales que Geovanny Fernando Zaragocín Morillo tiene en la compañía, esto es noventa mil participaciones sociales (90.000) de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04) a favor del señor Patricio Efraín Jaramillo Villacrés, y la cesión de ciento ochenta mil participaciones sociales (180.000) de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04) por parte de Cesar Henry Moreno Freire, quien queda con treinta mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar 2.- Conocer la renuncia presentada al cargo de Presidente de la Compañía por parte de Geovanny Fernando Zaragocín y designación de nuevo Presidente. La Junta aprueba los puntos del orden del día, procediendo a conocer y resolverlos de la siguiente forma: 1.- Los socios deciden aceptar que se realice las cesiones de la totalidad de participaciones por parte de Geovanny Fernando Zaragocín Morillo a favor de Patricio Efraín Jaramillo Villacrés, así como la cesión de ciento ochenta mil participaciones por parte del socio César Moreno a favor de Patricio Efraín Jaramillo Villacrés, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>NÚM. PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
P. Jaramillo	\$10.800.00	270.000	90%
Cesar Moreno	\$ 1.200.00	30.000	10%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$12.000,00</b>	<b>300.000</b>	<b>100%</b>

Las cesiones de participaciones es aprobada por unanimidad. 2. Toma la palabra el socio, César Moreno, quien manifiesta que en vista que Geovanny Fernando Zaragocín Morillo deja de ser socio de la Compañía, es necesario aceptar su renuncia al cargo de Presidente de la misma y designar al nuevo Presidente, sugiriendo que dicho cargo sea el nuevo socio, señor Patricio Efraín Jaramillo Villacrés. La moción es aprobada por unanimidad, designando a Patricio Efraín Jaramillo Villacrés como nuevo Presidente, por el periodo contemplado en el estatuto social de la compañía. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00, firmando para constancia, en unidad de acto los comparecientes.

  
César Henry Moreno Freire  
Socio. Secretario de la Junta

  
Geovanny Fernando Zaragocín M  
Socio. Presidente

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E1343A1211

CASADO MARIA GABRIELA SANTANA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GENALO EFRAIN JARAMILLO

AGUSTA ESPERANZA VILLACRES

FECHA DE EMISION 26/06/2001

FECHA EXPIRACION 26/06/2011

1063871-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

4v

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170719361-9

JARAMILLO VILLACRES PATRICIO EFRAIN

DE MAYO 1958

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

REG. CIVIL 009-0086 06492

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

FIRMA DEL CEDULADO



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, <sup>S</sup> de Noviembre de 2007

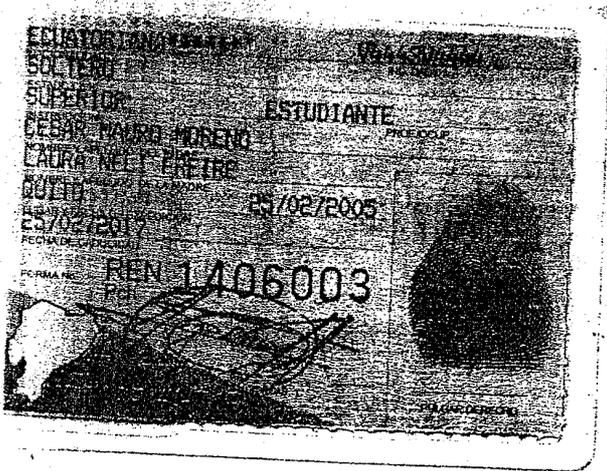
*Ximena Moreno de Salazar*

Dra. Ximena Moreno de Salazar

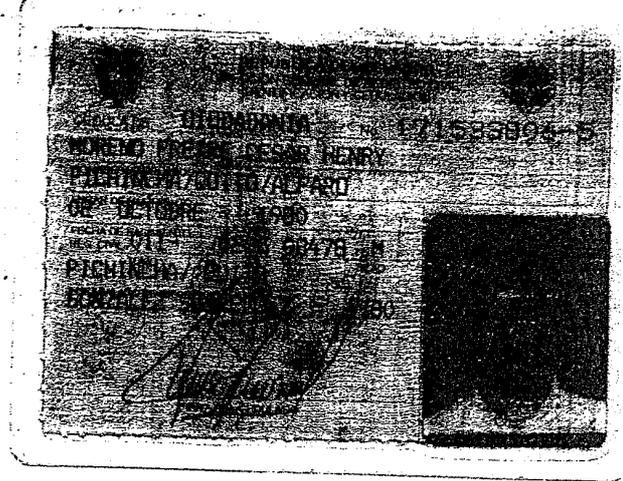
NOTARIA SECUNDA







5v



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, *Si* *diecisiete* de *Enero* de *2008*  
*Ximena Moreno de Solines*  
Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA



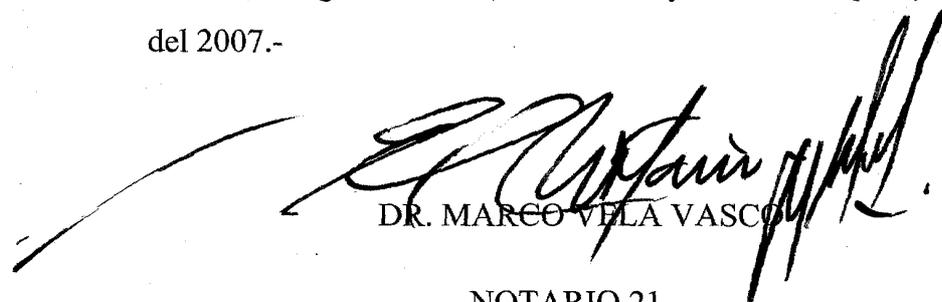
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, firmada y sellada en Quito, a los **diecisiete días** del mes de **Enero** del año **dos mil ocho**.



*Ximena Moreno de Solines*  
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 16 de mayo de 1994. Quito, 29 de noviembre del 2007.-



DR. MARCO VELA VASCO



NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1340** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs.2472, tomo 125 correspondiente a la compañía **“INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIA INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de enero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



ng